|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CACE/578** | 13 de julio de 2012 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a los Sectores Académicos de la UIT**

**Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (**Gestión del espectro)

**– Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 5 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

**– Propuesta de supresión de 3 Recomendaciones UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 14 de junio de 2012, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT‑R y de 5 proyectos de Recomendaciones UIT‑R revisadas por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo 1. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 3 Recomendaciones que se enumeran en el Anexo 2.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 13 de septiembre de 2012. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendaciones serán adoptados por la Comisión de Estudio 1. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendaciones también se considerarán aprobados.

Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en [http://www.itu.int/ITU‑T/dbase/patent/patent-policy.html](http://www.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html).

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo 1:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

**Anexo 2:** Recomendaciones cuya supresión se propone

**Documentos adjuntos:** Documentos 1/22(Rev.1), 1/28(Rev.1), 1/30(Rev.1), 1/32(Rev.1), 1/33(Rev.1) y 1/39(Rev.1)

Estos documentos están disponibles electronicamente en: <http://www.itu.int/md/R12-SG01-C/en>.

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1de Radiocomunicaciones

– Sectores Académicos del UIT-R

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1  
  
Títulos y resúmenes de proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[INDUCTIVE\_SYS] Doc. [1/30(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0030/en)

Cálculo de distancia de protección entre sistemas inductivos y servicios de radiocomunicaciones que utilizan frecuencias por debajo de 30 MHz

Esta Recomendación aborda la compatibilidad entre sistemas inductivos que funcionan en frecuencias inferiores a 30 MHz y los actuales servicios de radiocomunicaciones, proporcionando además un resumen de un procedimiento directo para calcular la distancia de protección a fin de proteger los servicios de radiocomunicaciones contra la interferencia producida por sistemas inductivos.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1603 Doc. [1/22(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0022/en)

Reorganización del espectro como método de gestión nacional del espectro

La Recomendación UIT-R SM.1603 fue desarrollada en 2003 como respuesta a la Cuestión UIT‑R 216/1.

Continúan los estudios relativos a esta cuestión y la fecha fijada para su finalización es 2012.

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1603 propone añadir el cometido, algunas experiencias en la reorganización del espectro como ejemplo y mejorar el texto.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1047-1 Doc. [1/28(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0028/en)

Gestión nacional del espectro

La Recomendación UIT-R SM.1047-1 fue revisada en 2001 y transcurridos más de 10 años se necesita una revisión para actualizarla.

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1047-1 propone añadir el cometido, actualizar el texto y mejorarlo incluyendo algunos temas de la gestión del espectro en los *recomienda*.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1600 Doc. [1/32(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0032/en)

Identificación técnica de las señales digitales

Este proyecto de revisión completa de la Recomendación UIT-R SM.1600 es necesario con objeto de adaptar el contenido a los últimos desarrollos experimentados en el campo de la identificación técnica de las señales digitales.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1753-1 Doc. [1/33(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0033/en)

Métodos para medir el ruido radioeléctrico

Además de algunas pequeñas modificaciones, este proyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R SM.1753 añade nuevos métodos para la selección de frecuencias y el reconocimiento de las emisiones correspondientes cuando se analizan los datos de medición del ruido. Los nuevos enfoques fueron desarrollados por países que llevan a cabo actualmente mediciones del ruido radioeléctrico. Basándose en la información recibida por el Grupo de Trabajo 1C de otros Grupos de Trabajo de la UIT, se han incorporado explicaciones adicionales de algunos procesos descritos en la Recomendación que pueden ayudar a entender el complejo procedimiento de medición y evaluación del ruido radioeléctrico.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.329-11 Doc. [1/39(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0039/en)

Emisiones no deseadas en el dominio no esencial

En enero de 2011, la CEPT aprobó la revisión de la Recomendación ERC 74-01 sobre emisiones no deseadas en el dominio no esencial. Esta actualización contiene los límites para los sistemas inalámbricos de banda ancha y algunas aplicaciones de radar.

Los límites de la citada Recomendación 74-01 corresponden a los límites de la Categoría B de la Recomendación UIT-R SM.329-11.

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.329-11, propone actualizar los límites de la Categoría B como se indica en el Cuadro 3 del punto 4.3 de la Recomendación UIT-R SM.329-11.

Anexo 2

(Origen: Documento [1/36](http://www.itu.int/md/R12-SG01-C-0036/en))

**Recomendaciones cuya supresión se propone**

|  |  |
| --- | --- |
| Recomendación UIT-R | Título |
| [SM.1052](http://www.itu.int/rec/R-REC-SM.1052/en) | Identificación automática de las estaciones radioeléctricas. |
| [SM.1267](http://www.itu.int/rec/R-REC-SM.1267/en) | Acopio y publicación de datos de comprobación técnica para contribuir al proceso de asignación de frecuencias a los sistemas de satélites geoestacionarios. |
| [SM.1752](http://www.itu.int/rec/R-REC-SM.1752/en) | Límites de emisiones no deseadas en condiciones de espacio libre. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_